

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araza, #5500, San Salvador, viernes 06 de mayo de 2016. ORDEN No.: LG/0404/0058/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT
JUAN SANTOS TOBIÁS MONGE (SUMINISTROS TOBBY) **0515-101278-101-2**

LÍNEA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN) CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	2	UNIDAD	PLANCHA ELÉCTRICA, DE ACUARDO A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: ✓ CON SUELA ANTIADHERENTE; ✓ CON AUTO APAGADO EN 3 POSICIONES; ✓ CON TECNOLOGÍA DE VAPOR; ✓ CON VAPOR VERTICAL; ✓ SISTEMA DE AUTO LIMPIEZA; ✓ CABLE DE 360"; ✓ PESO LIGERO; ✓ CON SISTEMA DE ANTIGOTEO; ✓ CON SISTEMA DE ROCÍO; ✓ CON MANGO CONFORTABLE; GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA 1 AÑO. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6348, TEL: 2555-1435, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv.	BLACK & DECKER	\$ 38.00	\$ 76.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 76.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PLANCHAS ELÉCTRICAS, PARA SER UTILIZADOS PARA EL PLANCHADO DE MANTELES DE MESA, FORROS DE SELLAS, LOS CUALES SE UTILIZARÁN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	01015M(07-04-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0058/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KILÓMETRO 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR- SAN MIGUEL, SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETANA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).



Handwritten signature and circular stamp of the Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI).

DESIGNADO SIS (PCM)

Vc. Bc. DIRECTOR DACI

JEFE UFI